

circular telegrafica europa nro 61

agregado nro 1 a la directiva nro 1

-----

el sistema a implementar por los senores jefes de mision para un mejor cumplimiento de lo dispuesto en la citada directiva es el que se detalla a continuacion:

1.- informacion que debe contener el cable propuesta:

1.1. del periodista

-----

1.1.1. nombre y apellido

1.1.2. nacionalidad

1.1.3. edad

1.1.4. sexo

1.1.5. estado civil - hijos

1.1.6. cargo en el organo que representa

1.1.7. tendencia

1.1.8. posicion frente a nuestro pais

1.1.9. antecedentes de articulos anteriores

1.1.10. antecedentes de la entrevista con el jefe de mision u otro integrante de la misma

1.1.11. conocidos en el pais. eventuales contactos

1.1.12. visitas anteriores al pais( fecha, condiciones de realizacion: invitado, por su cuenta, etc.)

1.1.13. curriculum

1.1.14. idiomas que habla

1.1.15. datos que se puedan reunir sobre su personalidad

1.2. del medio

-----

1.2.1. nombre

1.2.2. pais o paises que cubre - ciudades

1.2.3. tendencia

1.2.4. tiraje o audiencia

1.2.5. posicion frente a nuestro pais

1.2.6. otro/s integrante/s que haya/n visitado a nuestro pais y resultados.

1.2.7. relacion del jefe de mision con otros integrantes del organo.

1.3. requerimientos



1.3.1. tiempo de estadía, aclarando fecha de iniciación y finalización.

1.3.2. apoyo que requiere

1.3.3. entrevistas que requiere

1.3.4. condiciones que pueden regular las entrevistas.

1.4. información complementaria, opinión y sugerencias de los

-----  
jefes de misión.  
-----

1.4.1. características de la relación, aclarando si fue invitado o solicitado visitar el país.

1.4.2. entrevistas que se le deben conceder, aclarando una por una y su relación con las solicitadas o sugeridas. (Ver Citeles 45 del 4-5-79)

1.4.3. pago de pasajes y/o exceso de equipajes

1.4.4. pago de alojamiento

1.4.5. pago de movilidad en el área interna

1.4.6. pago de movilidad terrestre

1.4.7. requerimiento de compañía constante o libertad de movimiento

1.4.8. otros datos sobre su personalidad que permitan una mejor atención y captación

2.- Las propuestas deben ser formalizadas con veinte (20) días de anticipación por lo menos para permitir un uso racional de los medios disponibles

3.- proceder, para los casos en que se deban abonar pasajes, de la siguiente manera:

3.1. serán siempre en clase turista

3.2. serán comprados en la aerolínea nacional cada país, en la cual, los periodistas gozan del 50 por ciento de descuento

4.- será responsabilidad del jefe de misión la evaluación y posterior informe del resultado obtenido mediante el análisis de la producción sobre nuestro país del periodista atendido

Las citeles anteriores que se opongan a la presente carecen de actualidad y deben ser derogadas. Cancillería